



VERSION PÚBLICA

XXV. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

*Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz*

XXVI. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

*SEMARNAT-08-011 MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE UMA*

*Núm. de Bitácora 30KT06960517.pdf*

XXVII. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

*1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.*

*2). Código Bidimensional o QR.*

XXVIII. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

*La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.*

*RAZONES O CIRCUNSTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.*

XXIX. Firma del titular del área.

*Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado*

XXX. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

*Resolución 203/2017, en la sesión celebrada el 18 de mayo de 2017*



C. Bertha Godínez Flores.

Mixcoatl No. 79, Col. Santa Isabel Tola,  
C.P. 07010, Del. Gustavo A. Madero, Ciudad de México  
Teléfono: (01 55) 55 77 42 11  
Correo electrónico: [bertha\\_gf@yahoo.com](mailto:bertha_gf@yahoo.com)  
**Oír y recibir**  
Circuito Atletismo No. 44 int A, Villas Arco Sur,  
C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

Me refiero a la solicitud de Modificación de datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "**EL EMBRUJO FLORAL**" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-VIV-0150-VER/12**, localizado en el Riscal, Tepachapan, Municipio de Coatepec, Veracruz, en relación con la modificación de forma de manejo y sistema de marca.

Sobre el particular, le informo que después de revisar y analizar su documentación y el expediente que obra en el archivo de esta Delegación federal, por parte del área técnica y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 Bis Fracción III y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1º, 2º fracción XXX, 38, 39 y 40 Fracciones IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014; 5º, 79, 80 Fracción I, Artículo 82 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 27, 28, 39, 40, 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 47, 53 y 54 de su Reglamento y del oficio circular No.- SGPA/DGVS/04641 con fecha julio 24 de 2006, esta Dependencia Federal se da por enterada que a partir de la emisión de la presente se incluye en el manejo de las especies registradas la aclimatación de plántulas producidas in vitro y su sistema de marca.

Continúa al reverso.../

Finalmente se le informe, que este documento deberá estar acompañado invariablemente del oficio SGPARN.03.VS. 4890/12 de fecha 26 de noviembre de 2012 mediante el cual se le otorgo el registro de la Unidad que nos ocupa.

Sin otro particular, le envié un saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



**ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA**

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES**

**C. DELEGADO VERACRUZ** Pedro Funes Izaguirre.- Director General de la Dirección General de Vida Silvestre. Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Biol. Diego Cobo Terrazas.-Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Veracruz, 5 de Febrero No.- 11. Centro, Xalapa, Ver.

Biol. Jorge A. Santander Espinosa. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.

Ing. Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

Archivo y Minutario.

30/KT-0695/05/17

JASE / JAL / FJG / PAM

embujo floral-mod manejo y marcaje